

RESOLUCIÓN No. 041 Marzo 31 de 2025

Por medio de la cual se avalan las **Selecciones Colombia de Patinaje de Velocidad 2025** que participarán en los eventos invitacionales a realizarse del 26 de abril al 04 de mayo de 2025 en las ciudades de Rovigo y Senigallia – Italia

El Presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y el de la comisión nacional de velocidad categoría mayores, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales

Que la World Skate y la Federación Italiana de Patinaje, invitaron a la Federación Colombiana de Patinaje a participar en la Venice Land Roller Top y en la Speed Track European series , eventos que se realizarán del 26 de abril al 04 de mayo de 2025 en las ciudades de Rovigo y Senigallia – Italia.

Que para designar los integrantes de las Selecciones Colombia a los eventos invitacionales a realizarse del 26 de abril al 04 de mayo de 2025 en las ciudades de Rovigo y Senigallia – Italia, las Comisión Técnica de velocidad y el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Patinaje, fundamentaron la decisión en los siguientes criterios:

- Los resultados deportivos obtenidos en los eventos nacionales 2024 – 2025
- Los resultados deportivos obtenidos en eventos internacionales 2024
- Ranking Nacional 2025
- Criterio Técnico de los Entrenadores Nacionales

Que de acuerdo con el Estatuto de la Federación Artículo 50, Literales G, H y I es su deber designar las nóminas de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante Resolución.

En consecuencia, de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.

Avalar las Selecciones Colombia de patinaje de velocidad que participarán en los eventos invitacionales a realizarse del 26 de abril al 04 de mayo de 2025 en las ciudades de Rovigo y Senigallia – Italia en las categorías Juvenil y Mayores en la rama Masculina y Femenina.

ARTÍCULO 2º

La selección Colombia de patinaje de velocidad para los eventos invitacionales a realizarse del 26 de abril al 04 de mayo de 2025 en las ciudades de Rovigo y Senigallia – Italia es la siguiente:

CATEGORÍA JUVENIL DAMAS

No.	Nombres y Apellidos	Liga	Modalidad
1	Dairy Londoño Cárdenas	Valle	Velocidad
2	María Angela Maldonado Rodriguez	Bolívar	Velocidad
3	Sara Sofía Portela Lerma	Valle	Fondo
4	María Jose Fritz Barrera	Bogotá	Fondo

CATEGORÍA JUVENIL VARONES

No.	Nombres y Apellidos	Liga	Modalidad
1	Héctor José Bayona	Santander	Velocidad
2	Wilmar de Jesús Charris Ariza	Atlántico	Velocidad
3	Juan Manuel Chaux Valencia	Valle	Fondo
4	José Federico Arias Barajas	Bogotá	Fondo

CATEGORÍA MAYORES

DAMAS

No.	Nombres y Apellidos	Liga	Modalidad
1	Angelyn Vanessa Arango Terraza	Santander	Velocidad
2	Kollin Andrea Castro Mosquera	Valle	Velocidad
3	María Fernanda Timms Ariza	Bolívar	Velocidad
4	Gabriela Isabel Rueda Rueda	Bogotá	Fondo
5	Yicel Camila Giraldo Vásquez	Valle	Fondo
6	Maria Jose Quiroz Alfonso	Bogotá	Fondo

CATEGORÍA MAYORES VARONES

No.	Nombres y Apellidos	Liga	Modalidad
1	Jhon Edward Tascon Holguin	Valle	Velocidad
2	Nicolás Rodrigo Barrios herreño	Santander	Velocidad
3	Santiago Vasquez Villareal	Valle	Velocidad
4	Juan David Rodríguez Chamorro	Bogotá	Fondo
5	Carlos Jesús Pisciotti Martínez	Cesar	Fondo
6	Juan Jacobo Mantilla Pinilla	Santander	Fondo

CUERPO TÉCNICO

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Elías del Valle	Manager General
2	Iván Alejandro Vargas	Técnico

CUERPO MÉDICO

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Verónica Bahamón	Fisioterapeuta

ARTÍCULO 3º VIGENCIA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los treinta y un días (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

CARLOS MAURICIO TORRES GALVIS
Presidente CTVM